



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 24 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1554 /

**VISTOS:**

- 1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1837 de fecha 26/05/2022 de la contribuyente Maria Belmar González, solicitando realizar convenio de pago por Derecho de Aseo Domiciliario.
- 2.- Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- 3.- Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de María Herminia Belmar González.
- 4.- Registro Social de Hogares de María Belmar González del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por Derecho de Aseo a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente Maria Herminia Belmar González, C. de I. [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente por el periodo comprendido desde la 1era. a la 4ta. Cuota del año 2015, por una suma total de \$103.854.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/NAN/sgm.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3